



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQVEN
TA Y VNO.

Don Miguel de Robles Marín dice que por
el caso de criandado no puede concurrir a este
Ayuntamiento, que habiéndose tratado para en
forma de estado del Posito, debe expresarse q
el año que cumple el día de la Asension del
Señor el presente toca a su oficio la suerte
de haberos que habia Don Agustín Portillo como
teniente: que habiendo resado de serlo y llega
do el día de la medida de Granos: ser en die
ron en su presencia nubesientas sesenta y ocho
fanegas y tres Telermines de trigo, que echo esto
el que pro pone en sugo las llaves al Señor Don
Ignacio de Cuenca actual Habero; y que al
caer de dicho día lembio recado dicho Sr
Don Ignacio para que pasara a dicho Posito, y alio q
Don Juan L. Portillo abra entrada en dicho Posito
setenta y ocho fanegas y nubes Telermines de trigo;
y que por lo que toca a dineros el que era de dicho Posi
to consta en los libros y que no tiene otra cosa que
expresar &c

Don Miguel de
Robles Marín